

# Conferencia de Desarme

13 de septiembre de 2011

Español

Original: inglés

## Nigeria

### en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 21

#### Documento de trabajo

#### Labor de la Conferencia de Desarme

1. El Grupo expresa su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas por su interés en la revitalización de la labor multilateral en materia de desarme y no proliferación, incluida la Conferencia de Desarme.
2. En ese sentido, el Grupo recuerda la Reunión de alto nivel sobre la "Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y avance de las negociaciones multilaterales de desarme", que tuvo lugar en Nueva York el 24 de septiembre de 2010, y la sesión de seguimiento de la Reunión de alto nivel, celebrada en Nueva York del 27 al 29 de julio de 2011.
3. El Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación y reitera su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones sobre desarme y no proliferación.
4. Reafirmando la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, conforme al mandato que se le confirió en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Grupo expresa su decepción porque la Conferencia aún no ha podido emprender la labor sustantiva con arreglo a su agenda. El Grupo toma nota de los diversos esfuerzos encaminados a llegar a un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia, en particular de la adopción de la decisión CD/1864 en 2009, y apoya los esfuerzos redoblados para lograr consenso sobre un programa de trabajo equilibrado y completo para 2011. Por consiguiente, teniendo presente la necesidad urgente de eliminar la amenaza que entrañan las armas nucleares para la seguridad internacional, el Grupo reitera su llamamiento a los miembros de la Conferencia para que aprueben y apliquen un programa de trabajo equilibrado y completo sobre la base de su agenda que trate, entre otras cosas, las cuestiones fundamentales, con arreglo al reglamento, y tenga en consideración las inquietudes de todos los Estados en relación con la seguridad. El Grupo exhorta también a todos los miembros de la Conferencia a que den muestras de flexibilidad para que esta pueda reanudar su labor.
5. El Grupo de los 21 afirma que la Conferencia de Desarme sigue siendo el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y, en ese contexto, subraya que el desarme nuclear sigue siendo su máxima prioridad.

6. A ese respecto, el Grupo continúa apoyando el pronto inicio, en el seno de la Conferencia, de negociaciones sobre un programa por etapas para la completa eliminación de las armas nucleares con un calendario específico y que incluya una convención sobre las armas nucleares. Esa convención debería prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia, y la utilización de armas nucleares y conducir a su destrucción definitiva.

7. El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su empleo o la amenaza de su empleo, y que los Estados poseedores de armas nucleares deben dar a los Estados que no las poseen garantías efectivas contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, el Grupo reafirma la necesidad de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, como cuestión de alta prioridad. Al Grupo le preocupa que, pese a la solicitud de garantías de seguridad vinculantes formulada desde hace tiempo por los Estados no poseedores de armas nucleares, no se hayan realizado progresos palpables en ese sentido. El Grupo pone de relieve, además, la importancia y las consecuencias positivas en materia de seguridad de la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas.

8. El Grupo cree en la importancia de estudiar la posibilidad de ampliar la composición de la Conferencia de Desarme.

9. El Grupo respalda el fortalecimiento de la interacción entre la Conferencia y la sociedad civil en la esfera del desarme, y en particular el desarme nuclear, en consonancia con la naturaleza de la Conferencia como foro de negociación.

10. El Grupo considera que la promoción de la labor del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas depende de que se cree un entorno político apropiado, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados, y no de que se modifique el reglamento.

11. El Grupo es consciente de que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme estableció un mecanismo de desarme, y de que es necesario ocuparse de los obstáculos a su efectividad. Al mismo tiempo, es importante recordar los logros alcanzados por la comunidad internacional por conducto del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

12. En ese sentido, el Grupo, a la vez que expresa profunda preocupación por la persistente falta de consenso con respecto a la agenda y el mecanismo multilateral de desarme, reitera su apoyo a la pronta celebración del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

13. Por último, el Grupo considera que toda eventual medida de seguimiento debe tener carácter inclusivo, ser promovida por los Estados Miembros y fortalecer el papel y la labor de la Conferencia de Desarme, en consonancia con el mandato establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, así como los esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear.

14. El Grupo reitera su compromiso de impulsar la labor de la Conferencia de Desarme.